

## Asunto: Defensor del Pueblo abre expediente al ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

---

### Expediente y Registro

Expediente: 2017\_SV\_319\_Nota Informativa

Fecha informe: 31/ 05 / 2017

Ante la denuncia presentada por el Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas en abril de este año, el Defensor del Pueblo, entendiendo que estamos **ante el riesgo de una situación social grave de indefensión, ante el obstinado comportamiento del Sr. Alcalde de Torres de Cotillas a incumplir la Ley** y tras el estudio de la queja, ha abierto expediente procediendo a la admisión de la misma y notificándolo a esta ONG con fecha 30 de mayo de 2017.

Tras la debida fundamentación, se solicitaba el auxilio a la Defensora del Pueblo para la restitución del artículo 9 de la Constitución Española en el municipio de Torres de Cotillas y la restitución de la Seguridad Vial en el municipio de Torres de Cotillas.



Tramites hasta la fecha:

- Informe denuncia al Ayuntamiento (alcalde). Ref.: (22 de febrero 2017)
- Expediente denuncia ante Defensor del Pueblo: 2017\_SV\_232 (abril 2017)
- Respuesta ayuntamiento concejalía competente solicitando informe técnico al ingeniero municipal (25 de mayo de 2017)
- Expediente Defensor del Pueblo: 17007816 (Notificado con fecha 30 de mayo de 2017)

Infracciones de alto riesgo más frecuentes observadas en Las Torres de Cotillas:

- Pasos para peatones sobreelevado e ilegales.
- Firme en mal estado.
- Señalización vertical en mal estado.
- Glorietas ilegales.
- Señalización ilegal.



Mientras nos deje la esperanza soñaremos... soñaremos con un regreso a casa de todos y cada uno de nosotros, soñaremos con sonrisas y no con penas... lucharemos.

Seguimos trabajando.

*Dpto. Seguridad Vial*  
*Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas*

[seguridadvial@defensamotociclistas.org](mailto:seguridadvial@defensamotociclistas.org)